	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	KAREN YULIETH LOPEZ CUELLAR			C.C. No:	1006507122
DEPENDENCIA:	GRUPO ACADÉMICO TERRITORIAL HUILA			No CONTRATO:	HUI-100-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	13/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	12/07/2026
No CDP:	1626	No RP:	14526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
36857991	2026-05-07

OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ESAPISTA."

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	6	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 11.715.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 11.715.000,00
Valor a pagar:	$ 2.343.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Apoyar al Enlace de Bienestar Universitario Territorial en la planeación, ejecución y seguimiento del programa anual de bienestar universitario, aportando insumos técnicos desde la perspectiva de la psicología y la salud integral.	1. Actividad de bienestar – Primeros auxilios psicológicos: Se desarrolló actividad orientada a brindar herramientas básicas para actuar y acompañar adecuadamente situaciones de malestar emocional o crisis. 2. Actividad de bienestar – Violentómetro y Código Violeta: Se realizó jornada de sensibilización sobre tipos de violencia y socialización de la ruta institucional Código Violeta para la atención y acompañamiento de casos.
Diseñar y ejecutar actividades de promoción de la salud mental, estilos de vida saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a la comunidad ESAPista en la Dirección Territorial.	La ejecución de esta obligación depende de las actividades definidas en el Programa de Bienestar Universitario 2026. En ese marco, durante el mes contractual no se tenía planificada la realización de actividades relacionadas con la misma.
Apoyar en la implementación de estrategias de detección, orientación y acompañamiento psicológico inicial a estudiantes y miembros de la comunidad esapista que presenten necesidades en el ámbito de la salud integral, derivando a las instancias competentes cuando sea necesario.	1. Acompañamiento Bienestar Universitario: Se realizó seguimiento y orientación para facilitar el acceso y continuidad de los procesos de orientación psicológica institucional y gestión de servicios de salud de estudiantes.
Brindar apoyo en la elaboración de informes periódicos sobre las actividades realizadas, incluyendo reportes estadísticos y técnicos que contribuyan a la gestión del conocimiento y a la evaluación de impacto de los programas de bienestar universitario.	1. Bitácora- Procesos PIAR: Se realizó el registro de las actividades desarrolladas para la implementación y cumplimiento del PIAR durante abril, dejando soporte de las acciones adelantadas como insumo para los informes y reportes de seguimiento.
Asistir y participar en comités, reuniones y mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Bienestar Universitario o el Enlace Territorial, aportando insumos técnicos y resultados relacionados con la salud integral.	1. Reunión de Revisión Información PIAR: Se realizaron reuniones para socializar la base de datos de estudiantes con discapacidad, revisar casos reportados y los formatos establecidos para seguimiento y desistimiento. 2. Reunión sobre Ruta de Convivencia – CONVESAP: Se participó en espacio de socialización y revisión de la ruta institucional de convivencia y procesos de atención frente a situaciones reportadas. 3. Reuniones Semanales de Planeación Bienestar Universitario: Se realizaron encuentros de planeación y articulación para organizar actividades, asignar tareas y revisar procesos desarrollados en los diferentes CETAP. 4. Organización y Distribución de Casos para Verificación de PIAR: Se llevó a cabo distribución de casos entre profesionales para establecer contacto con estudiantes y verificar la necesidad de implementación del PIAR. 5. Reunión sobre

	Permanencia- Mesa Técnica: Se participó en reunión de socialización del modelo de permanencia institucional y de los procesos de atención y acompañamiento a estudiantes.
Brindar acompañamiento a los estudiantes y miembros de la comunidad esapista en condición de discapacidad diversa en la CETAP de Garzon (H).	1. Seguimiento y acompañamiento PIAR: Se acompañó el proceso de permanencia de los estudiantes del PIAR de Garzón y Solita. 2. Sensibilización y socialización del PIAR: Se dio a conocer el plan construido a los docentes y estudiantes, para garantizar su comprensión y formalizar los compromisos para su adecuada implementación y seguimiento. 3. Actividad de Sensibilización: Se trabajó la diversidad, respeto y empatía dentro del aula, promoviendo la inclusión, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. 4. Verificación PIAR: Se realizaron encuentros con estudiantes de la base de datos de alumnos con discapacidad para verificar información sobre la implementación del PIAR.
Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.	1. Seguimiento a convivencia (individual): Mediante correo electrónico se recordó los compromisos adquiridos a partir de la situación de convivencia presentada en febrero.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	INELIA MEDINA SANDOVAL	33376763